

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Formalizan Centro de Derechos Políticos. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) y la Universidad Carlos III de Madrid formalizarán un convenio para crear el Centro de Derechos Políticos de Coahuila. El evento se realizará en el auditorio de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, con la asistencia de María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y Jorge Torres López, gobernador de esa entidad. El objetivo de este centro es contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo democrático. (DIARIO DE COAHUILA.COM, DE LA REDACCIÓN)

Ratifica TEPJF sanción al PRI. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción impuesta al PRI por presuntos actos anticipados de precampaña en Sinaloa, consistente en la reducción de 15% de su ministración de mandamiento público de febrero de 2011. Sobre el mismo asunto, el Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa (TEES) revalidó el acuerdo del Consejo Estatal Electoral de sancionar al PRI, por la publicación de un desplegado firmado por 22 personas en apoyo a Jesús Vizcarra, un día antes del inicio de precampañas. Durante la sesión, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF consideraron que el partido tricolor incurrió en responsabilidad por no deslindarse del desplegado. Este caso se resolvió con el voto de calidad de María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), toda vez que se registró un empate en la votación. Manuel González Oropeza, magistrado del TEPJF, propuso revocar la sanción, porque los firmantes del documento sólo hicieron uso de su libertad de expresión y consideró que el fondo del asunto no era Jesús Vizcarra, que en esos momentos había manifestado que buscaría la candidatura de su partido al gobierno del estado. Los magistrados Flavio Galván Rivera y Constancio Carrasco Daza se pronunciaron en el mismo sentido, al señalar la no responsabilidad de los autores, de Vizcarra Calderón, ni del PRI, por lo que éste no debía ser sancionado. No obstante, los magistrados José Alejandro Luna Ramos, Salvador Nava Gomar y María del Carmen Alanis Figueroa consideraron que el contenido del desplegado tuvo la finalidad de posicionar a un personaje específico frente al proceso interno del PRI para seleccionar a su candidato. (DIARIO DE MÉXICO, P. 14, JUDICIAL, DE LA REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 16, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

Revés de Espino en el Tribunal Electoral. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de los actos del Comité Ejecutivo Nacional del PAN de haber impedido a Manuel Espino, ex dirigente nacional de ese partido, formar parte de su Consejo Nacional en la sesión que se llevó a cabo el 4 y 5 de diciembre del año pasado. El proyecto presentado por el magistrado Constancio Carrasco y avalado por el pleno de la Sala Superior del TEPJF, reconoció que Espino sería miembro ex officio de dicho consejo, pero aclaró que "fue expulsado del partido político desde finales de noviembre de 2010, determinación que ya le había sido notificada al enjuiciante con anterioridad a su pretensión de participar en el Consejo Nacional correspondiente". Refirió que los artículos 44 y 63 de los estatutos generales del PAN señalan que tanto el Consejo Nacional como el CEN se integran, entre otros, por los ex presidentes de ese partido. Sin embargo, la propuesta aprobada hace notar que para la fecha en que se impidió al ex dirigente panista participar en la sesión del CEN, "la expulsión surtía todos sus efectos y consecuencias jurídicas".

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

En respuesta, Manuel Espino, en su cuenta de Twitter, se refirió así a dicha resolución: "El Tribunal adujo que ser consejero vitalicio no evita consecuencias de la sanción. Hay que esperar el fallo final de la expulsión". (MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, MAURICIO PÉREZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 9, NACIONAL MARTHA ELBA GONZÁLEZ; EXCÉLSIOR, P. 8, NACIONAL, AURORA ZAPEDA; DIARIO DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; OVACIONES, P. 3, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; EL DÍA, P. 7, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; IMPACTO EL DIARIO, P. 8, POLÍTICA, LINDSAY ESQUIVEL Y MANUEL ESPINO BUCIO; LA JORNADA, P. 16, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; ELECTRÓNICOS: NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISIÓN; ANTENA RADIO, JULIETA MENDOZA Y ENRIQUE LAZCANO, IMER)

Exigen priístas el voto por voto. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG), así como los 28 consejos distritales, se instalaron en sesión para iniciar con el conteo de los votos de la elección a gobernador, celebrada el domingo anterior. El organismo detalló que todo prosiguió en calma, y para las 13 horas terminó el conteo en ocho de 28 distritos que integran la geografía electoral en ese estado. Hubo la particularidad de que la coalición "Tiempos Mejores para Guerrero" (PRI, PVEM y Panal) denunció que en el órgano electoral se rechazaba la solicitud de conteo de voto por voto. En tanto, Edilberto Rodríguez, representante del PAN, confirmó que para su partido no había irregularidad alguna y se avalaban los resultados de la elección. Roberto Torres, representante de la coalición del PRI, PVEM y Panal, afirmó que los otros representantes estaban coludidos para denegar lo señalado por la ley, así que recurrirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la elección. En ese contexto, Efrén Leyva Acevedo, dirigente del PRI en el estado, exigió a las autoridades electorales que se haga el recuento "voto por voto, casilla por casilla" y con eso garantizar que el ejercicio fue limpio. (EXCÉLSIOR, P. 11, NACIONAL, JORGE OLEA)

Desecha el IFE queja contra Calderón. El Instituto Federal Electoral (IFE) consideró infundada la queja del PRI contra el presidente Felipe Calderón por la difusión de spots del gobierno federal durante los procesos electorales locales de 2010, aunque amonestó a medios de comunicación que los transmitieron a pesar de la petición de la Secretaría de Gobernación (Segob) para no hacerlo en las entidades donde había comicios. Marco Antonio Baños y Francisco Guerrero, consejeros electorales del IFE, se opusieron al proyecto por deficiencias "procedimentales", al no haber citado a Calderón a comparecer en las audiencias. Al votar un acatamiento de sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenaba citar a comparecer a Calderón, los consejeros y representantes partidistas debatieron largamente los alcances de la resolución. (LA JORNADA, P. 17, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

Fantasmas del cochinerito del PRD. A 50 días de que las tribus perredistas elijan al nuevo presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), arrancaron las negociaciones entre ellas para apuntalar a sus gallos, una vez que Lázaro Cárdenas Batel no levantó la mano para apuntarse. En la nota se menciona que fueron ocho largos meses de confrontación, luego de una contienda interna plagada de irregularidades, que derivó en la anulación del proceso interno y, posteriormente, en la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de reponer el proceso e indicar que se reconociera el triunfo de Jesús Ortega, como presidente del PRD. (EXCÉLSIOR, P. 12, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

Desplegado / Partido del Trabajo En acatamiento a una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el pasado 27 de enero de 2010, y por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, el Partido del Trabajo (PT) publicó su convocatoria para el 8° Congreso Nacional Ordinario que se realizará en Expo Reforma, Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México, a partir del 19 de febrero de 2011, a las 11:00 horas. (LA JORNADA, P. 15, POLÍTICA, PARTIDO DEL TRABAJO; EL SOL DE MÉXICO, P. 7)

Géneros de Opinión

Bajo Reserva. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echó abajo una queja que interpuso el ex líder nacional del PAN en contra de la dirección de ese partido, por impedirle participar y votar en la sesión pasada del Consejo Nacional, cuando resultó electo Gustavo Madero. El duranguense interpuso un recurso con el argumento de que por ser ex dirigente forma parte de por vida de los órganos de dirección. El Tribunal Electoral decretó que ya no podía participar en el proceso interno, porque ya lo habían expulsado. (EL UNIVERSAL, P. 2, NACIÓN, DE LA REDACCIÓN)

En Petit Comité/ Democracia monstruosa/ Óscar Mario Beteta. Se comenta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá en breve los comicios para gobernador en Hidalgo y que se ratificará la victoria de Francisco Olvera Ruiz. (MILENIO DIARIO, P. 14, OPINIÓN, ÓSCAR MARIO BETETA)

Signos vitales/ Psicosis en Zacatecas/ Alberto Aguirre. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya está en condiciones de resolver la impugnación de la elección a gobernador de Hidalgo, toda vez que el Instituto Electoral de aquella entidad resolvió la última queja interpuesta por la abanderada panista, Xóchitl Gálvez, en contra del candidato triunfador, Francisco Olvera, a quien acusaba de haber realizado actos anticipados de campaña. Si el PAN no acude al Tribunal Electoral hidalguense, la Sala Superior del TEPJF podrá resolver a la brevedad, con lo que quedará finiquitado -al menos en las instancias judiciales- el proceso comicial de 2010. (EL ECONOMISTA, P. 34, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

Así lo dice La Mont/ Federico La Mont. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se encuentra en condiciones de resolver la impugnación de la última elección de 2010 como Hidalgo para lo cual se mantiene a la expectativa de conocer el resolutivo del Tribunal Electoral de esa entidad sobre un acto anticipado de campaña como fue la prematura toma de protesta del abanderado de la coalición "Unidos Contigo" (PRI, PVEM y Panal). (EL SOL DE MÉXICO, P. 9, NACIONAL, FEDERICO LA MONT)

¿Tsunami priísta?/ Jorge Castañeda. Se pueden encontrar explicaciones diversas de la retahíla de derrotas que ha sufrido el PRI en un buen número de elecciones para gobernador a lo largo de los últimos seis meses. En Durango y en Hidalgo ganó de panzazo y recurriendo a procedimientos que demuestran que sin éstos no hubiera vencido a los candidatos de alianza. Y, por cierto, respecto a Hidalgo y a Xóchitl Gálvez, el Tribunal Electoral aún no termina de dar la victoria a Francisco Olvera. Todo indica que sucederá lo mismo en Nayarit, a mediados de año; posiblemente en Michoacán, a fin de año; seguramente no pasará en Coahuila; y aún no sabemos si habrá alianza en el Estado de México, lo cual podría también llevar a una derrota priísta. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, JORGE G. CASTAÑEDA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

De Frente y de Perfil/ Ramón Zurita Sahagún. La toma de posesión de Rafael Moreno Valle representó la décima de los doce nuevos gobernadores que fueron electos el pasado cuatro de julio. Solamente dos de esos personajes sufrirán un lapso más largo que Moreno Valle para asumir sus encargos, los gobernadores de Hidalgo y Quintana Roo. El primero de ellos, Francisco Olvera Ruiz, fue declarado ganador de los comicios en Hidalgo, aunque fue impugnado ante el Tribunal Electoral Federal y éste todavía no resuelve el asunto. Su principal adversaria en las boletas electorales, Xóchitl Gálvez Ruiz, trae movidos a los magistrados del TEPJF, con una serie de impugnaciones y la aportación de una multiplicidad de supuestas pruebas que deben analizarse antes de ser desechadas o de que los magistrados tomen una determinación sobre la validez de ellas. (DIARIO IMAGEN, P. 3, OPINIÓN, RAMÓN ZURITA SAHAGÚN)

Ensamble/ Adrián Trejo. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no tiene obstáculos legales, y que le impidan resolver la impugnación de la elección a gobernador de Hidalgo, toda vez que el Instituto Electoral hidalguense resolvió la última queja que tenía pendiente, el martes por la noche. La queja pendiente de resolver fue presentada por la coalición PAN, PRD que impugnó un presunto acto anticipado de campaña en la toma de protesta de Francisco Olvera como candidato de la coalición “Unidos Contigo” (PRI, PVEM, Panal) acto realizado en la Plaza de Toros, de la ciudad de Pachuca. Si la resolución del Instituto Electoral de Hidalgo no es impugnada ante el Tribunal Electoral del estado, la Sala Superior del TEPJF tendrá que resolver a la brevedad la impugnación de la elección. (LA RAZÓN, P. 10, MÉXICO, ADRIÁN TREJO)

Juegos de poder/Lecciones del amparo/ Leo Zuckermann. Ha sido una verdadera aventura cuestionar, mediante un amparo judicial, varios de los valores fundamentales de la democracia: ¿Hasta dónde debe limitarse la libertad de expresión en aras de una supuesta equidad electoral? ¿Puede discriminarse a cierto tipo de ciudadanos de algunas formas de comunicación política? En este sentido confieso mi entusiasmo por ser uno de los 15 ciudadanos que promovimos el amparo en contra de la prohibición en la Constitución a que cualquier persona, física o moral, compre spots de radio y televisión para hablar de política. Es posible que como en el caso de la candidatura presidencial independiente de Jorge Castañeda, llegue el ministro 11 y vote en contra de la procedencia del amparo. De ser así, nos convertiremos en huérfanos de la justicia electoral porque resulta que los argumentos de los ciudadanos ni se escuchan en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ni en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde estamos impedidos de interponer cualquier demanda. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, LEO ZUCKERMANN)

Código/ Bloody british/ Juan Manuel Asai. El sistema de partidos en México, que sustituyó al presidencialismo, tiene limitaciones alarmantes. Es oneroso y no contribuye al desarrollo democrático del país. Genera confusiones. Hace parecer buenas las cosas malas. Si un actor político puede ser candidato de cualquier partido, sin importar sesgo ideológico, y los gobiernos se forman con funcionarios de todos los partidos, entonces para qué queremos tantos institutos políticos funcionando. Se supone que los partidos abanderan segmentos de la ciudadanía con una determinada percepción de lo que requiere el país, percepción distinta a otros segmentos que por lo tanto simpatizan con otros partidos. Pero si esto no es así, si no hay diferencia alguna entre las políticas públicas que impulsa la izquierda y la derecha, entonces partidos y organismos como el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) salen sobrando. (LA CRÓNICA DE HOY, P. CUATRO, OPINIÓN, JUAN MANUEL ASAI)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

Expedientes políticos/ El jarochazo apenas empieza/ José Contreras. La persecución judicial de ex funcionarios municipales de Veracruz por presunto daño patrimonial apenas comienza. Y no porque haya una ruptura entre Fidel Herrera y el actual gobernador, Javier Duarte, sino porque quien opera el jarochazo es el secretario general de Gobierno, Gerardo Buganza, ex panista con toda una trayectoria política dentro de ese partido. Es posible que Gerardo Buganza, como operador de esta acción judicial, intente tomar revancha en contra de los priístas por los agravios recibidos por parte del PRI durante los años en que militó en el PAN. En el 2005, Buganza compitió contra Fidel Herrera por la gubernatura y el priísta le ganó apenas con un mínimo porcentaje de diferencia, tras la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En todo caso, si las imputaciones penales que se hacen a los 155 ex funcionarios municipales son endebles, el Poder Judicial se encargará de determinarlo. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, JOSÉ CONTRERAS)

Tercer grado/ Mesa de análisis/ Carlos Loret de Mola. Durante el programa Tercer Grado se habló de las acciones de los partidos políticos que a voz de los panelistas, han rayado en la ilegalidad. En este sentido, Carlos Loret de Mola señaló: "aquí está el resultado de que los partidos se hayan apoderado de las instituciones de evaluación electoral ciudadana, como el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que están al servicio de los partidos políticos". (TERCER GRADO, LEOPOLDO GÓMEZ, TELEVISIA)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Senado recibió terna para la Corte. Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México, envió una segunda terna al Senado de la República para ocupar la vacante en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); esta propuesta no incluyó candidatas. El Ejecutivo federal confió en que pronto la SCJN quede integrada conforme lo manda la Constitución. La propuesta presidencial está integrada por Jorge Higuera Corona, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alberto Gelacio Pérez Dayán, quienes cumplen con los requisitos que establece el artículo 95 constitucional, señaló un comunicado de la Presidencia. En la integración de la ternas, Calderón privilegió el servicio en el Poder Judicial Federal, la trayectoria y el perfil de los candidatos, dice el documento. Los senadores de distintas fuerzas políticas, recibieron con optimismo la terna enviada por el Ejecutivo y dijeron que analizarán las propuestas para elegir al nuevo ministro de la SCJN, que permitirá destrabar más de 20 asuntos pendientes en el máximo tribunal, pero salvo el PRI, el envío no revela algún cabildeo previo. De no llegar a un acuerdo, el Senado daría al presidente de la República la facultad de nombrar directamente al nuevo ministro. (REFORMA, P. 1, VÍCTOR FUENTES)

Perfil de integrantes de la terna. Jorge Higuera Corona es magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, con sede en la ciudad de Puebla. Es egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, donde estudió de 1971 a 1977, y se tituló con mención honorífica con la tesis Perfil victimológico en el delito de robo de automóviles en México, Distrito Federal. Cursó la especialidad en Derecho Privado en la UNAM, una maestría en Derecho Civil en Italia y el doctorado también en la UNAM, así como un máster internacional en Derecho Penal, Constitución y Derechos, en el Instituto de la Judicatura Federal, bajo los auspicios académicos de la Universidad Autónoma de Barcelona de 2005 a 2007. El 22 de enero de 1997 fue nombrado magistrado en el primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito, y ratificado en el puesto en 2003. Jorge Mario Pardo Rebolledo funge actualmente como magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con sede en Xalapa, Veracruz.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

Es egresado de la Escuela Libre de Derecho de la que se graduó en 1986 con mención honorífica con la tesis La reclamación electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Tesis laureada. Es identificado por el foro como un hombre protegido de Diego Fernández de Cevallos y cercano a prominentes abogados panistas, como Fernando Gómez Mont y Antonio Lozano Gracia. Es la segunda ocasión que integra una terna para ocupar una vacante en el máximo tribunal. La ocasión anterior fue propuesto por Felipe Calderón, presidente de México, para cubrir uno de los dos lugares que dejaron los ministros Genaro Góngora y Mariano Azuela, quienes pasaron a retiro. Alberto Gelacio Pérez Dayán es magistrado del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con sede en el Distrito Federal. El foro lo identifica como un juez con una postura ortodoxa de las funciones que debe desempeñar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), incluso aseguran que sus posturas al respecto son dogmáticas. Es egresado de la Universidad La Salle, donde cursó la licenciatura en Derecho, de 1978 a 1983. Se tituló con mención honorífica con la tesis El control administrativo de las entidades de la administración pública federal. Cursó la Especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como la maestría y el doctorado en Derecho en la misma casa de estudios; este último, con mención honorífica. Ha sido secretario de Estudio y Cuenta del pleno y de la Cuarta Sala (materia laboral) de la SCJN, juez primero de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal. (EL UNIVERSAL, P. 8, JORGE RAMOS, ELENA MICHEL Y RICARDO GÓMEZ)

Rinden tributo a la geometría. Sebastián volvió a hacerla de mago. Para el asombro de parte del público que ayer llenó la remodelada Sala Manuel M. Ponce de Bellas Artes, el artista plástico convirtió un cubo en una esfera y luego en una pequeña columna. Las esculturas transformables del chihuahuense, creadas a fines de los años 60, motivaron la reflexión que el novelista Ignacio Solares compartió con quienes acudieron a la presentación del libro Sebastián Escultor. "¿Cómo y de dónde surgen las esculturas móviles de Sebastián. Muy especialmente si de una pequeña saca una enorme. O de una redonda saca una cuadrada? Sus largos dedos son como lianas que se enroscan en los cubos y los convierten en esferas. Un día me temo, va a quedarse atrapado en su juego y no va a parar de formar más y más esculturas móviles, hasta el infinito", escribió Solares. (REFORMA, P. 18, JULIETA RIVEROLL)

Corte ordena liberación de tzotzil por violaciones en proceso legal. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó la libertad inmediata de Manuel Hernández Shilon, indígena tzotzil, acusado de delitos contra la salud, por violaciones a su garantía de debido proceso legal, pues permaneció preso más de cuatro años sin recibir sentencia. En votación unánime, los ministros concedieron el amparo a Hernández Shilon, pues "el Estado mexicano incumplió su obligación de proporcionarle un defensor que conociera su lengua y su cultura", lo que se tradujo en cinco reposiciones del procedimiento y en una "demora injustificada del proceso penal" y del término constitucional de un año para ser sentenciado. En este caso, la Corte estableció que el derecho del acusado a contar con una defensa adecuada es aplicable desde la fase de detención y durante el juicio penal, e implica asignarle un abogado defensor para evitar cualquier vulneración de sus derechos constitucionales durante el proceso. (EL UNIVERSAL, P. 5, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ)

SCJN: es válido que las leyes en materia penal no sean retroactivas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que es válido que las leyes en materia penal no sean retroactivas, cuando se trate de averiguaciones previas, procesos, recursos y sentencias que se refieran a hechos ocurridos antes de la entrada en vigor de un nuevo sistema de justicia penal. Es decir, que si antes de que se actualice una etapa del procedimiento el legislador modifica la tramitación de éste, suprime un recurso, amplía un término, modifica la valoración de las pruebas o el procedimiento mismo, no existe retroactividad de la ley. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NOTIMEX)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Investigan en IFE renta de edificios. La Contrataría General del Instituto Federal Electoral (IFE) indaga presuntas irregularidades en la renta e inversiones de inmuebles que ocupa actualmente el órgano electoral. Uno de estos casos es el pago de más de 30 millones de pesos en la remodelación y habilitación de un local del órgano electoral utilizado como bodega y por el que paga una renta en la Delegación Iztapalapa. Este desembolso por remodelación se hizo con "ahorros" de 2008, y la Contrataría interna presume violaciones a la norma administrativa, ya que no permite invertir más de 500 mil pesos en un inmueble arrendado. El local mencionado se ubica en Tláhuac 5502, en la Colonia Granjas Estrella, en la Delegación Iztapalapa, y tiene alrededor de 10 mil metros cuadrados, en donde almacena material en desuso. Aunque se invirtieron los, 30 millones de pesos, cada mes el IFE paga de renta un millón 549 mil pesos, cantidad que suma 18 millones 588 mil pesos al año. (REFORMA, P.1, GUADALUPE IRÍZAR)

Cita Comisión a contralor. La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados acordó citar a comparecer al contralor del Instituto Federal Electoral (IFE) para que explique los fundamentos legales con los que se hizo el ahorro de 348 millones de pesos de subejercicios presupuestales. Marcela Guerra, diputada del PRI, aseguró que la comparecencia tendrá que ser en los próximos días porque es muy grave utilizar los recursos asignados a otras tareas en la inversión de mobiliario como lo quiere hacer el IFE. (REFORMA. P.4, ARMANDO ESTROP Y CLAUDIA SALAZAR)

Arremete Valdés contra diputados. Leonardo Valdés Zurita, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), exigió a los diputados federales que criticaron el uso de recursos en el organismo, resolver los pendientes que tienen en materia electoral, como es la elección de tres nuevos consejeros y la reglamentación del artículo 134 constitucional. Valdés defendió la transferencia al Fondo de Modernización Inmobiliaria de los 348 millones de pesos no ejercidos por el IFE. "El ahorro no es demasiado grande. El presupuesto para 2010 del Instituto fue equivalente a 5 mil 600 millones de pesos, por lo que esos 348 millones son apenas 6% del total del presupuesto. El Fondo estará orientado a comprar, en algunos casos, terrenos; en otros casos, edificios, y en algunos casos más, a la construcción de las oficinas que se requieren", explicó. Defendió la autonomía del IFE para tomar decisiones como la transferencia de los subejercicios fiscales al Fondo Inmobiliario. (REFORMA, P. 1 Y 4, GUADALUPE IRÍZAR)

El Ejecutivo libra sanción en el IFE. El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) declaró infundado un procedimiento especial sancionador contra Felipe Calderón; presidente de la República, Francisco Blake; secretario de Gobernación, Héctor Villarreal, subsecretario de Normatividad de Medios, y Álvaro Luis Lozano, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, a quienes eximió por la difusión de propaganda gubernamental en entidades que desarrollaban procesos electorales locales el año pasado. El PRI presentó la respectiva queja por la transmisión de promocionales gubernamentales durante abril y mayo de 2010, en Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Sin embargo el IFE declaró fundado el procedimiento señalado, por lo cual sancionó con amonestación pública a Televisión Azteca, Radio Televisora de México Norte, Sistema Regional de Televisión, Instituto Politécnico Nacional y Televisora de Durango, entre otros. (MILENIO DIARIO, P. 8, MAURICIO PÉREZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

Bajan promocional de Peña. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE) ordenó ante una denuncia del PAN, medidas cautelares por las que deberá salir del aire un spot de Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México en donde habla de sus "compromisos de gobierno". La Comisión confirmó que el promocional en donde Peña Nieto promueve obra pública como la del "Mexibus" en el Estado de México se difunde en Baja California Sur, entidad en donde habrá elecciones el domingo próximo. La queja del PAN, que deberá analizar el IFE de fondo, cuestionó también la difusión del spot de Peña Nieto en cobertura nacional. El gobernador y su vocero deberán ser informados por la autoridad electoral de esta decisión. Así mismo, aprobó un acuerdo por el cual se prohíbe la difusión de todo tipo de propaganda gubernamental en las estaciones de radio y televisión que abarquen el Estado de México, durante los 45 días que duran las campañas en la entidad y hasta la jornada electoral. El periodo de la prohibición va del 16 de mayo al 3 de julio. Por otra parte la Comisión de Quejas y Denuncias del IFE aprobó el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el Estado de México que deberán pautar 48 minutos diarios de spots durante el proceso electoral y que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial del gobierno mexiquense y la página de Internet del IFE. (REFORMA, P. 5, GUADALUPE IRÍZAR)

Garantiza Cámara que elegirá consejeros. Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, garantizó que la elección de tres nuevos consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) se dará en el actual periodo de sesiones. Dijo que hasta el momento no ha existido la intención de obstaculizar o impedir el consenso entre los grupos parlamentarios para definir los nombres de los consejeros electorales que faltan. Expuso que las negociaciones y el diálogo han continuado en las últimas semanas. Desde finales de octubre la Cámara debió hacer el nombramiento tres consejeros para el IFE, pero la falta de consenso entre los grupos parlamentarios pospuso indefinidamente la decisión, pues se requiere el voto de las dos terceras partes del pleno para su aprobación. (REFORMA. P.4, CLAUDIA SALAZAR Y ARMANDO ESTROP)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Baja California Sur

Aprehenden en BCS a 5 por guerra sucia. Cinco personas fueron detenidas en posesión de mil 511 volantes con propaganda en contra de los candidatos de la coalición PRI, PVEM en Baja California Sur. De acuerdo con el reporte de la Policía Municipal de La Paz, los agentes observaron que de un vehículo lanzaban papeles a la calle, lo que llamó su atención y se detuvieron a revisarlos. Los volantes de color rojo, muestran la fotografía de varios personajes del "viejo PRI" entre ellos Guillermo Mercado Romero, ex gobernador de la entidad, cada uno con diversas y respectivas leyendas, como "preso por fraude y robo al erario", "vividor de la política desde hace 20 años", entre otras. Junto a las fotografías de dichos personajes se aprecia la foto de Ricardo Barroso, candidato a gobernador del PRI, PVEM, y la leyenda "Votar por el PRI es votar por ellos". (REFORMA, P. 14, HAYDEE RAMÍREZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

Distrito Federal

PRD festeja; PRI destaca avances. El PRD afirmó estar contento por mantenerse en la preferencia de los capitalinos; el PAN comentó que es buen momento para reivindicarse, y el PRI se declaró listo para ocupar la jefatura de gobierno del DF. Ricardo Monreal, senador del PT, dijo estar contento por el reconocimiento de la gente y aseguró que para 2012 sólo habrá alianza con la izquierda, dicho en el que coincidió Manuel Oropeza, dirigente del PRD-DF. Israel Betanzos, coordinador del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), precisó que los ciudadanos han hecho evidente su simpatía por el tricolor, por lo que será necesario reforzar los trabajos de acercamiento y aprender de los errores. En tanto, el PAN señaló que la ciudadanía está cansada de los gobiernos del partido del sol azteca y es una buena oportunidad para captar el voto de quienes aún están indecisos. (EL UNIVERSAL, P. 4, PHÉNÉLOPE ALDAZ Y GEOVANA ROYACELLI)

Guerrero

Urge voto por voto el PRI de Guerrero. El PRI en Guerrero decidió retomar el discurso del PRD para demandar a las autoridades electorales la apertura de todos los paquetes, con la intención de que se contabilice voto por voto. Efrén Leyva, presidente del tricolor en la entidad, condenó la cerrazón de los funcionarios del Instituto Estatal Electoral de Guerrero (IEEG) durante el cómputo formal de los votos emitidos en los comicios del pasado 30 de enero. El dirigente aseguró que su partido no tiene confianza en el Instituto, e incluso lamentó que sus representantes hayan mostrado una conducta civilizada en los días posteriores a la elección. (REFORMA, P. 10, CLAUDIA GUERRERO, ALFONSO JUÁREZ Y JESÚS GUERRERO)

Niegan el recuento de votos solicitado por el PRI. Ante el planteamiento del PRI en el sentido de ir al recuento "voto por voto" en las casillas en las que el PAN aparece con cero sufragios, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG) dirigió una notificación a los 28 consejos distritales para informarles que sólo podrán abrir los paquetes electorales bajo los motivos que la ley contempla. En consecuencia, el IEEG consideró que la apertura de paquetes solicitada no es procedente por carecer de sustento legal. César Gustavo Ramos Castro, presidente del órgano colegiado, dijo que de acuerdo con lo considerado en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Guerrero, sólo procedería la revisión aquellos paquetes en cuyas actas existan inconsistencias graves. Por su parte, el gobernador Zeferino Torreblanca dijo estar dispuesto a mediar entre Ángel Aguirre Rivero y Manuel Añorve para permitir que el proceso electoral concluya en buenos términos y que el relevo en el Poder Ejecutivo local se desarrolle sin sobresaltos. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 25, ROGELIO AGUSTÍN)

Guanajuato

Prohíben a Córdoba hacer precampaña. El Instituto Electoral de Guanajuato prohibió a José Ángel Córdoba, secretario de Salud, y a cinco panistas más, hacer actos anticipados de precampaña en la entidad, al resolver que todos violaron la Ley Electoral local por anticiparse en la contienda por la gubernatura. Los consejeros aprobaron un dictamen en el que se establece que además de Córdoba violaron la ley Luis Alberto Villarreal, senador del PAN, Javier Usabiaga, diputado federal del PAN; Ricardo Shefneld, alcalde de León; Miguel Márquez, secretario de Desarrollo Social local; y Gerardo Mosqueda, ex secretario de Gobierno.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

"Las conductas desplegadas por los ciudadanos, quienes son militantes del PAN son constitutivas de actos anticipados de precampaña y por lo tanto violatorios de la normatividad electoral local", señaló el dictamen. (REFORMA, P. 5, JORGE ESCALANTE)

Puebla

Promueve vía satélite SEP a Moreno Valle. La Dirección General de Televisión Educativa (DGTV) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuya responsabilidad es difundir contenidos pedagógicos, dispuso su señal de satélite para transmitir la toma de posesión de Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla. La contratación de esta señal se hizo cuando Norberto Tapia era el titular de la DGTV. Éste se estrenó el lunes como vocero del nuevo gobierno poblano. (REFORMA, P. 1 Y 5, STAFF)

Oaxaca

Pide Amatlán Oaxaca respeto a su elección. Pobladores de San Miguel Amatlán, Oaxaca, exigieron a la Secretaría General de Gobierno de ese estado sureño respetar la elección de Rolando Pérez Luis como presidente municipal y acusaron a Armando Contreras, senador perredista, de entrometerse en este municipio. Desde Ciudad Administrativa donde llegaron a presenciar la mesa de diálogo, por medio de pancartas convocaron a que el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (IEEO) y el Tribunal Estatal Electoral (TEE) respeten la decisión que tomaron en julio de 2010. (DIARIO DE MÉXICO, P. 7, DE LA REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Labastida plantea castigar a partidos quitándoles votos. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) reveló que una de las propuestas que promueve en la reforma política, que se discute en el Senado, es introducir en la Ley Electoral "castigos cuantitativos", porque en esta materia no se sancionan los hechos. Francisco Labastida Ochoa explicó que se tiene que sancionar con la reducción de votos al candidato o partido que viole la ley en la materia o que difame sin elementos a un adversario en los procesos electorales. Como ejemplo citó lo ocurrido en Guerrero, donde acusaron y difamaron con dolo al candidato de un partido, por ello debe haber una penalidad en términos de puntaje de votos, explicó. La penalidad que se tenga en término de votos automáticamente es una limitante para que se puedan corregir las cosas, abundó el senador al referirse a lo que ocurre con el llamado "gober piadoso", como se conoce a Emilio González Márquez, gobernador de Jalisco. (MILENIO DIARIO, P. 09, HELIODORO CÁRDENAS)

"Zedillo no dijo qué partido ganará en 2012", señala Salinas de Gortari. Carlos Salinas de Gortari, ex presidente de México, comentó que cuando su sucesor Ernesto Zedillo dijo a reporteros, refiriéndose a la elección presidencial de 2012. "vamos a ganar", le faltó explicar a qué partido se había referido. Zedillo "dijo vamos a ganar, pero la segunda pregunta era: a qué partido se habrá referido", expresó el ex mandatario. Al pedirle un pronóstico para la elección de 2012, sonrió y se negó a responder con el argumento de que hay problemas prioritarios que la población espera que sean resueltos por quienes tienen una responsabilidad en el gobierno. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, DE LA REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

Arman pasarela a panistas. Ernesto Cordero, secretario de Hacienda, expresó sus dudas sobre la viabilidad de la propuesta de los senadores priístas de bajar a 12% la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando el país enfrenta un déficit en sus finanzas públicas. Cordero recordó que en agosto y septiembre pasado, el tricolor planteó una reducción de 16 a 15% del IVA, que no fue aprobada ante la negativa de las bancadas del PAN en el Congreso y de los propios gobernadores priístas. Aunque dijo que no conoce detalles de la iniciativa que impulsa Manlio Fabio Beltrones, líder de los senadores del PRI, consideró que en el tema tributario se debe tener prudencia. (REFORMA, P. 8, CAROLE SIMONNET)

Los regalos del presidente Calderón. Sofisticados, exclusivos, de corte intelectual, incluso chuscos, son los regalos que le han dado a Felipe Calderón, presidente de México, quien hasta octubre recibió 3 mil 506 presentes de empresarios, actores, escritores, artesanos y políticos que sin importar el corte ideológico o partido buscan un modesto detalle para el Ejecutivo. De acuerdo a la Ley Federal de Transparencia de la Presidencia de la República, en lo que va de 2011, el Presidente ha regresado 55 regalos a la Secretaría de la Función Pública (SFP) por considerar que su precio sobrepasa el costo que la ley permite a los funcionarios públicos, es decir, 10 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal, equivalentes a 598 pesos. (EL ECONOMISTA, P. 4 Y 5, TANIA ROSAS)

Municipios adeudan casi \$32 mil millones. La deuda contratada por los municipios con la banca privada, la de desarrollo y en emisiones bursátiles asciende a 31 mil 788 millones de pesos, cifra que representa 11.3% de las obligaciones que tienen las entidades federativas, según información de la Secretaría de Hacienda. De acuerdo con estos datos, el mayor acreedor de las alcaldías es la banca de desarrollo, al registrar 50.1% del total de obligaciones financieras contratadas. El dato contrasta con 48.3% contratado en la banca privada. Fernando Elizondo, senador del PAN, impulsa una reforma para regular el endeudamiento de las entidades. Explicó que la falta de transparencia y oportunidad en la información financiera ha sido motivo de retiros de la calificación para algunos ayuntamientos. Los casos más recientes fueron los de Tonalá y Tlaquepaque, en Jalisco. (EL ECONOMISTA, P. 27, YOLANDA MORALES)

Pide Sedena aumentar su fuerza aérea. Las Fuerzas Armadas pretenden reforzar su flota aérea con la adquisición de 17 aeronaves para movilizar a un mayor número de elementos en la lucha contra el crimen organizado. En una solicitud a la Secretaría de Hacienda, las autoridades castrenses argumentan que el parque actual de aeronaves resulta insuficiente para cubrir todo el territorio nacional, y en especial las áreas más conflictivas. Destacan la necesidad de contar con una fuerza aérea "suficiente, moderna y preparada". En total, el costo conjunto de la inversión será de 9 mil 888 millones de pesos. En el documento, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) solicitó la compra de cinco aviones Hércules versión H usados, mientras que la Secretaría de Marina pretende adquirir seis aviones para transporte militar y de carga y seis helicópteros para transportar personal. (EL UNIVERSAL, P. 4, NOÉ CRUZ)

Pide García Valseca colaboración a Diego. Tras reiterar que los secuestradores de Diego Fernández de Cevallos son los mismos que lo privaron de la libertad en 2007, el empresario Eduardo García Valseca hizo un llamado al ex candidato presidencial a colaborar con las autoridades para lograr la desarticulación de la presunta organización internacional. Al reunirse el pasado lunes con Gualberto Ramírez, fiscal Antisecuestros de la PGR en la capital de Texas, el empresario pidió a Fernández de Cevallos no ser egoísta y aportar información sobre su caso. García Valseca fue secuestrado el 7 de junio del 2007 en San Miguel de Allende, Guanajuato, y liberado el 24 de enero de 2008, tras el pago de un rescate.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

El plagio del empresario, quien desde que recuperó su libertad radica en EU, guarda al menos 18 similitudes con el modus operandi de los secuestradores de Fernández de Cevallos. (REFORMA, P. 2, OSVALDO ROBLES)

Pide ex rector de Guerrero su rescate. Arturo Contreras Gómez, ex rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), quien fue secuestrado en noviembre pasado, pidió a través de un video en YouTube que su familia intervenga en su rescate. En la imagen que dura 2 minutos con 12 segundos, y que aparece bajo el título "¿O se van a rajarse?", el ex rector solicitó que sus familiares se encarguen de la negociación con sus captores, y no las autoridades ministeriales de la entidad. Contreras Gómez señaló a su familia que su estado de salud es grave, pues tiene presión alta, insensibilidad en los pies y manos, así como problemas en los riñones, por lo que requiere atención médica inmediata. (REFORMA, P. 14, ALFONSO JUÁREZ)

Desea PGJDF revisar a "Reina". Luego del tratamiento estético con bótox al que se sometió Sandra Ávila Beltrán, "La Reina del Pacífico", la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) acudirá a tomar su declaración y también la examinará físicamente como parte de las investigaciones que lleva contra el personal del penal de Santa Martha. Miguel Ángel Mancera, titular de la dependencia, aseguró que están en busca del médico Juan Manuel Chaparro González, que entró al centro de reclusión el 10 de enero pasado y se reunió con la interna acusada de delitos contra la salud y lavado de dinero. Aceptó que el delito que investiga no es grave, pero sí podrían generar consignaciones de personal del penal, además de la determinación de la Contraloría. La Subsecretaría del Sistema Penitenciario del DF dio conocer que por estos hechos fueron removidas Sara Leticia Morales Cartagena, directora del penal femenino de Santa Martha, y Jessica Vicuña Santiago, encargada de la unidad médica. (REFORMA, P. 6, ARTURO SIERRA)

Opacan los partidos manejo de recursos. A más de dos años de estar obligados a transparentar su información, los partidos con registro en la ciudad fallan en la rendición de cuentas. Remuneraciones, contratos, relación de bienes, informes sobre el manejo de recursos, financiamiento y resultado de auditorías son algunos de los 25 rubros que los partidos deben reportar en sus sitios de Internet, y es ahí donde presentan inconsistencias. La Ley de Transparencia los obliga a publicar al inicio de cada año la información que detentan, y advierte que partidos, asociaciones y agrupaciones políticas son sujetos obligados conforme a la Ley y el Código Electoral del Distrito Federal. (REFORMA, P. 1 Y 2, ALBERTO ACOSTA)